



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 1502 / 2020.-

ZAPALLAR, 20 JUL. 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 122/2020, de fecha 16 de abril de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO de Patente Profesional, a nombre de LORETO RAMIREZ BAZAES según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 3.028
A nombre de	LORETO RAMIREZ BAZAES
Rut. N°	
Domicilio Anterior	
Domicilio actual	CALLE SAN LUIS 270 OF.A, CATAPILCO.
Giro	INGENIERO CONSTRUCTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Bascurán
Alcalde

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / C.T.L. / TES / SEC / cvm.-

